



Resolución Directoral

Ica, 27 de Marzo del 2, 024

VISTO:

El Expedientes Administrativo N° 019872-24, contenido en el Memorando N° 0407-2024-HRI/DE y la Nota N° 055-2024-GORE-ICA-DRISI-HRI/OEA, y la Nota N° 217-2024-GORE-HRI-DA/ORR.HH, de fecha 29 de febrero del 2024, sobre autorización para el reconocimiento de deuda y pago de servicios Complementarios correspondiente al mes de octubre 2023 del Servicio de Neonatología del Hospital Regional de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1154 se autoriza los Servicios Complementarios en Salud a través de los Profesionales de la Salud del Ministerio de Salud - MINSA de sus Organismos Públicos adscritos y de los Gobiernos Regionales.

Que, mediante D.S. N° 001-2014 SA, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1154; que autoriza a los Profesionales de la Salud a brindar en forma voluntaria servicios complementarios en salud, ello con la finalidad de reducir la brecha existente entre la oferta y la demanda efectiva de los servicios de salud a nivel nacional y por ende incrementar el acceso a los servicios de salud en el Hospital Regional de Ica;

Que, mediante Nota N° 021-2023-GORE/DIRS/SERV-NEO-HRI, la jefatura del Departamento de Pediatría y la Jefatura del Servicios de Neonatología Remiten sustento y plan de servicios Complementarios del Personal Médico del Servicios de Neonatología del Hospital Regional de Ica, remiten informe de Servicios Complementarias del Personal Asistencial correspondiente al mes de octubre del 2023, de acuerdo a la programación.

Que, de acuerdo a las normas legales se establece que la Oficina de Recursos Humanos del Establecimiento es el responsable de efectuar la liquidación e incorporación en la Planilla Única de pagos de las horas de Servicios Complementarias, autorizando su pago mediante acto Resolutivo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal determinada por cada establecimiento.

Que, mediante Oficio N° 029-2023- GORE/DIRSE/SERV-NEO-HRI, son corregidas las observaciones sobre los sustentos incompletos presentados por parte del Servicio de Neonatología, el mismo que anteriormente fue devueltos mediante Informe N° 311 -2023-ICAGORE-DRSA-HRI-HRI-ORRHH/UBPYRL, de la unidad de Asuntos Laborales, con fecha 13 de diciembre 2023.

Que, mediante Informe Técnico N° 001-2024-GORE-HRI-DA/ORRHH, de fecha 28 de febrero del 2024, el encargado de la revisión de documentos para la aprobación de entregas económicas por servicios complementarios señala; Reconocer la Deuda por concepto de devengados a favor del personal médico que realiza labores de Servicios Complementarios del mes de octubre del 2023.



Que, mediante Nota N° 0217-2024-GORE-HRI-DA/ORRHH, de fecha 29 de febrero del 2024, la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, solicita aprobación del reconocimiento y Pago de Servicios Complementarios del Servicio de Neonatología correspondiente al mes de octubre del 2023.

Que, mediante Nota N° 055-2024-GORE-ICA-DRSI-HRI/OEA del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, solicita se autorice el reconocimiento y pago al personal profesional médico que realizo los Servicios Complementarios en el Servicio de Neonatología, correspondiente al mes de octubre 2023.

Que, mediante Memorando N° 0407-2024-HRI/DE, de fecha 25 de marzo del 2024, la Directora Ejecutiva del Hospital Regional de Ica, autorizado emitir el acto resolutive para el Pago por reconocimiento de deuda de Servicios Complementarios efectuados por profesionales médicos del Servicios de Neonatología correspondiente al mes de octubre 2023.

De conformidad con las normas citadas y estando a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024, Decreto Legislativo N° 1154 que autoriza los servicios complementarios en Salud y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 001-20214-SA; y con la votación de la Dirección General del Hospital Regional De Ica, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva Administración, jefe de la Oficina de Recursos Humanos y jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR EL RECONOCIMIENTO Y PAGO de Servidos Complementarios de Salud, mediante D.L. N° 1154, a favor de los profesionales de la Salud, del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, Servicio de UCI Pediatría, correspondiente al mes de octubre 2023, según cuadro siguiente:

PAGO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SERVICIO DE NEONATOLOGIA - MES DE OCTUBRE 2023

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	DESC. DEL GRUPO OCUPACIONAL	REG. LABORAL	TOTAL DE HORAS AL MES	DIAS PROGR.	HORAS VALIDADAS	DIAS VALIDADOS	COSTO HORA	COSTO TOTAL
1	ASTOCAZA SULCA MARIO HERNAN	21484089	MEDICO	PROFESIONAL DE LA SALUD	Dec.Leg. 276	6	1	6	1	42	252,00
2	CABRERA GHEZZI ROBERTO FELIX	21545594	MEDICO	PROFESIONAL DE LA SALUD	Dec.Leg. 276	12	2	12	2	42	504,00
3	GONZALES TIPIANA ISMAEL ROLANDO	21479269	MEDICO	PROFESIONAL DE LA SALUD	Dec.Leg. 276	12	2	12	2	42	504,00
4	CHOQUE GUTIERREZ SONIA	21557787	MEDICO	PROFESIONAL DE LA SALUD	Dec.Leg. 276	6	1	6	1	42	252,00
5	VALDEZ PAZOS WILLIAM JESUS	21446484	MEDICO	PROFESIONAL DE LA SALUD	Dec.Leg. 276	6	1	6	1	42	252,00
6	VACA JIMENEZ GABRIELA	C.F. 001097010	MEDICO	PROFESIONAL DE LA SALUD	Dec.Leg. 276	12	2	12	2	42	504,00
TOTAL										2.268,00	

MONTO TOTAL: 2,268.00

Por el monto ascendente a la suma de **S/ 2,268.00 CON 00/100 SOLES** (DOS MIL DOCIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES); de acuerdo a la documentación adjuntas que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO - La Unidad de Remuneraciones de la Oficina de Recursos Humanos queda encargada de incorporar la Remuneración por Servicios Complementarios en la Planilla única de pagos del presente ejercicio fiscal.

Regístrese y Comuníquese,


DRA. OFELIA AGUIRRE ROMERO
ESP. ADMINISTRACION EN SALUD
DIRECCION EJECUTIVA DEL HRI

ORAR/D.E. HRI
JACIMO ADM.
ELQQUE. ORRHH

MEMORANDO

MEMORANDO N°00407-2024-HRI/DE

SEÑOR : CPC JORGE ANTONIO ORELLANA MORA
Jefe de Oficina Ejecutiva de Administración HRI

ASUNTO : ACTO RESOLUTIVO DE RECONOCIMIENTO DE PAGO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

REF. : NOTA N°055-2024-GORE-ICA-DRSI-HR/OEA
EXPEDIENTE N°019872-24

FECHA : Ica, 25 de Marzo del 2024.

GORE-ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

26 MAR 2024

HORA: 10:30

FIRMA: *[Signature]*

Me dirijo a Usted, para manifestarle que teniendo en consideración el informe Técnico por la Oficina de Recursos Humanos sobre el requerimiento efectuado por el Departamento de Pediatría del pago de Servicios Complementarios efectuado por los profesionales médicos en el mes de Octubre 2023, este Despacho autoriza la emisión de Acto Resolutivo de Reconocimiento de Pago de Servicios Complementarios mes Octubre 2023; en tal sentido sirvase efectuar el trámite administrativo que corresponde.

Atentamente,


GORE-ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA

[Signature]

DRA. OFELIA R. AGUIRRE ROMERO
ESP. ADMINISTRACIÓN EN SALUD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL HRI
C/DRS. 7000 ICA 15711

ORAR/DE
Geq/seg.

HOSPITAL REGIONAL DE ICA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
RECEPCIÓN

26 MAR 2024

RÉG. N° *[Signature]*

HORA: *[Signature]*

FIRMA: *[Signature]*